

En esta décima edición queremos compartir con todos los funcionarios de la institución información relevante respecto a.

1. Resultados de los informes de Auditoría:

AII-08-2023 Informe de seguimiento a las actividades posteriores a la suspensión del Fideicomiso, su eventual finiquito y estado de las condiciones contractuales hasta la culminación definitiva del citado contrato

AII-09-2023 Evaluación de Control Interno al Fondo de Trabajo y Cajas Chicas Auxiliares de la Aldea Arthur Gough

2. Gestión para Resultados en el Desarrollo en el Sector Público Costarricense II parte

Esperamos que la información compartida sea de interés y contribuya a mejorar y fortalecer las acciones de control interno desarrolladas por cada uno de los funcionarios de la institución en el ejercicio de las labores efectuadas.

Informe AII-08-2023 Informe de seguimiento a las actividades posteriores a la suspensión del Fideicomiso, su eventual finiquito y estado de las condiciones contractuales hasta la culminación definitiva del citado contrato.

¿QUÉ EXAMINAMOS?

Se efectuó un seguimiento a las acciones efectuadas por la Administración del PANI, relacionadas con el cumplimiento del acuerdo de Junta Directiva sobre la elaboración de un informe técnico legal económico sobre la procedencia de la terminación anormal del contrato de fideicomiso, la verificación de la presentación de la información presupuestaria a la Contraloría General de la República y las acciones desarrolladas para la aplicación a nivel institucional de los ajustes a la Normativa Técnica de Presupuestos relacionadas con Fideicomisos.

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE?

Considerando que el objetivo de dicho Fideicomiso es el desarrollo de obra pública en beneficio de la niñez y adolescencia, y los recursos públicos involucrados, resulta fundamental efectuar seguimiento a las actividades que ha realizado la administración del PANI, posteriores al acuerdo la suspensión temporal del Contrato de Fideicomiso y su eventual finiquito. Dicho seguimiento coadyuva a la Administración para impulsar el cumplimiento del marco normativo, un uso eficiente y eficaz de los recursos públicos propiciando además una adecuada rendición de cuentas sobre el manejo, control y posible liquidación de los recursos bajo la figura del Fideicomiso PANI BNCR.

¿QUÉ ENCONTRAMOS?

Se determinó la necesidad que el Fiduciario (Banco Nacional de Costa Rica) y el Fideicomitente (Patronato Nacional de la Infancia) desarrollen un proceso coordinado y oportuno para la ejecución de las actividades relacionadas con el proceso de eventual finiquito del Contrato de Fideicomiso.



¿QUÉ ENCONTRAMOS?

Se determinó el incumplimiento del acuerdo de Junta Directiva del PANI relacionado con la presentación en un plazo no más de un mes calendario de un informe técnico legal y económico sobre la procedencia o no de la terminación anormal del Contrato de Fideicomiso.

En cuanto al registro y remisión de la información relacionada con la ejecución y evaluación presupuestaria del Contrato de Fideicomiso para el I semestre 2023 se determinó que no fue incluida por la Administración del PANI en el Sistema SIPP de la Contraloría General de la República, en los plazos y términos establecidos en la normativa técnica vigente.

Finalmente, se determinó que la institución carece de procedimientos para la administración de la información presupuestaria relacionada con la rendición de cuentas que debe efectuar la institución a la Contraloría General de la República mediante el sistema de información de Presupuestos Públicos SIPP en cumplimiento de la normativa técnica vigente.

¿QUÉ SIGUE?

Con fundamento en los resultados obtenidos se giran recomendaciones a la Presidencia Ejecutiva y a la Gerencia de Administración ambos del Patronato Nacional de la Infancia con el fin de que se realicen en los plazos establecidos las acciones que permitan corregir las situaciones identificadas.

Informe All-09-2023 “Evaluación de Control Interno al Fondo de Trabajo y Cajas Chicas Auxiliares de la Aldea Arthur Gough

¿QUÉ EXAMINAMOS?

Se evaluó el cumplimiento de la normativa en el uso del fondo de trabajo y del sistema SIGAF por parte de la Aldea Arthur Gough, a la luz del Reglamento de fondos de Trabajo y su respectivo Manual, la ley General de Control Interno y las Normas Generales de Control Interno para el Sector Público.

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE?

Siendo que el fondo de trabajo, es el mecanismo utilizado por la Aldea Arthur Gough, para solventar las necesidades indispensables y urgentes de las PME, es relevante que dichos recursos sean sometidos a evaluaciones de control interno que permitan verificar que los recursos del fondo se administran y ejecutan en apego con el marco normativo aplicable y a criterios de transparencia, eficiencia, eficacia y economía.

Cumplimiento normativa:

92.5%



¿QUÉ ENCONTRAMOS?

Se identificaron aspectos susceptibles de mejora entre los que se detallan:

- Ejecución de arqueos periódicos a las Cajas Chicas auxiliares en las casas de la Aldea.
- La implementación del Libro Legal según lo estipulado en artículo 12 del Reglamento de Fondos de Trabajo.
- Capacitación a los funcionarios que utilizan el SIGAF, para una adecuada aplicación en el proceso y administración del Fondo de Trabajo de la Aldea Arthur Gough

Gestión para Resultados en el Desarrollo en el Sector público costarricense II parte

Valor público en la Gestión para Resultados en el Desarrollo

A nivel país el Valor Público se define como:

“(...) la capacidad del Estado para dar respuesta a problemas relevantes de la población en el marco del desarrollo sostenible, ofreciendo bienes y servicios eficientes, de calidad e inclusivos, promoviendo oportunidades, dentro de un contexto democrático” (1)

El valor público es esencial en la Gestión para Resultados en el Desarrollo, generándose cuando los programas y proyectos que ejecuta el Gobierno se constituyen medios eficaces y eficientes para atender necesidades y demandas sociales de los ciudadanos.

Dentro del valor público son fundamentales los efectos e impactos generados en la sociedad, es decir el beneficio a mediano o largo plazo provocado por el uso de los bienes y servicios brindados por las instituciones. De esta manera, el éxito de la gestión se mide por lograr alcanzar los cambios sociales esperados o en la mejora en la calidad de vida de los ciudadanos debido a la intervención pública.

(1) MIDEPLAN. *Op cit. Pág. 18.*

Se utilizó en la elaboración de este boletín información de: Marco conceptual y estratégico para el fortalecimiento de la Gestión para Resultados en el Desarrollo en Costa Rica / Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. Ministerio de Hacienda -- San José, CR: MIDEPLAN-MINHAC, 2016. Disponible en www.mideplan.go.cr y www.hacienda.go.cr

BOLETÍN AUDINFORMA

Estimados compañeros les recordamos que en la dirección: <https://pani.go.cr/auditoria-interna/boletin-audinformat/>

Se encuentran disponibles para consulta las ediciones anteriores de boletín Audinforma que han sido generados por nuestra instancia.

Agradecemos mucho los aportes sugerencias y recomendaciones para la mejora del producto:

Consultas o sugerencias, escribanos: audinforma@pani.go.cr

